

# CONCURSO DE BECAS SAVAL DE INVESTIGACION 2018

Con el propósito de contribuir y apoyar la investigación biomédica en Chile, Laboratorios SAVAL en conjunto con la Universidad de Concepción – Facultad de Medicina, lo invitan a participar en un concurso de proyectos de investigaciónen en el área de la medicina, denominado “Beca SAVAL de Investigación 2018”.

# OBJETIVOS

* Contribuir en el financiamiento de proyectos de investigación de los médicos que se encuentran realizando su formación de postgrado.
* Estimular a los profesionales jóvenes a desarrollar iniciativas creadoras que impulsan la actividad científica.

# MONTO:

* Laboratorios SAVAL, financiará un monto máximo de $5.000.000.- (Cinco millones de pesos) para asignar a lo menos a 2 proyectos de investigación y se otorgará la beca por una única vez a los profesionales ganadores del concurso.

# DURACIÓN:

* Los ganadores del concurso, dispondrán de 1 año de plazo para la ejecución del proyecto a partir de la fecha de entrega de los recursos a la Universidad y deberán entregar un informe final escrito de los resultados a la Universidad.

# BASES PARA POSTULAR

1. Esta beca está dirigida a médicos chilenos o extranjeros residentes en Chile, que se encuentren cursando un programa de formación de postgrado en la Universidad de Concepción.
2. El postulante a esta beca deberá contar con el respaldo de un tutor académico de la institución.
3. Deberá cumplir con las exigencias éticas, regulatorias y administrativas de acuerdo a la naturaleza del proyecto de investigación.
4. Se puede presentar a la postulación un proyecto original. Si la postulación corresponde a parte de otro proyecto con financiamiento (ej. FONDECYT, FONIS, etc.), deberá quedar claramente establecido a qué objetivo específico se destinará el financiamiento.
5. Los proyectos deberán ser presentados dentro del plazo establecido, llenando el “formulario de postulación” adjunto a las bases.
6. Deberá adjuntarse a la postulación una declaración jurada simple respecto a que el postulante no es socio, director o empleado de “El Laboratorio”, cónyuge o que tenga una relación de parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive con ellos.
7. Una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación.
8. Los recursos asignados, que serán administrados por la Universidad, podrán ser utilizados para financiar gastos que guarden una adecuada relación con los objetivos del trabajo propuesto y que estén destinados a la adquisición de reactivos, test y/o insumos de laboratorio, materiales de oficina, pagos de gastos de publicación etc.

# POSTULACIONES Y EVALUACIÓN:

* 1. La beca se otorgará, mediante concurso de antecedentes
  2. La Universidad designará a un comité de expertos para evaluar y seleccionar los proyectos ganadores.
  3. Los factores de evaluación de los proyectos presentados al concurso son:
     + Calidad de la propuesta ........................................................ 35%
     + Relevancia de la propuesta .................................................... 20%
     + Viabilidad de la propuesta ..................................................... 20%
     + Antecedentes curriculares del postulante ................................ 25%
  4. Los proyectos que no cumplan con las Bases serán retirados del Concurso

# PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

Los proyectos deben presentarse en la secretaría de la Dirección de Investigación de la Facultad de Medicina, con la Sra. Miriam Aedo ., y además deben enviarse por correo electrónico a: maedo@udec.cl c/c – [mabelpinilla@udec.cl](mailto:mabelpinilla@udec.cl)

* Plazo de postulación: hasta el: **Lunes 14 de Septiembre de 2018**

# RESULTADOS:

Serán informados a los postulantes al correo electrónico señalado en el formulario de postulación y a través de la página web de la Facultad de Medicina.

* Comunicación de resultados: **19 de Octubre de 2018**